



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 AGO. 2022

VISTO: la realización de la 23ª edición del Salón Náutico Argentino;

RESULTANDO: I) que la misma tendrá lugar del 21 al 23 y del 28 al 30 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) que asimismo el 20 de octubre de 2022, se llevará a cabo la inauguración de dicho evento;

III) que este Ministerio participará con un stand en el que se realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicha actividad, las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Soledad Viera y Esc. Beatriz Muñiz;

II) que las nombradas estarán en carácter de Misión Oficial del 19 al 24 y del 27 al 31 de octubre de 2022;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

28

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1) Desígnanse en Misión Oficial a las funcionarias del Ministerio de Turismo, Lic. Soledad Viera y Esc. Beatriz Muñiz, del 19 al 24 y del 27 al 31 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en la 23ª edición del Salón Náutico Argentino, que tendrá lugar del 21 al 23 y del 28 al 30 de octubre de 2022 y su inauguración el día 20 de octubre de 2022.

2) Los viáticos para la Lic. Soledad Viera y la Esc. Beatriz Muñiz ascienden a un monto total de U\$S 5.213,60 (dólares estadounidenses cinco mil doscientos trece con 60/100), esto es, 5 días al 100% más un 1 día al 40%, por un monto de U\$S 1.436,40 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos treinta y seis con 40/100), para cada una, por el período del 19 al 24 de octubre y 4 días al 100% más 1 día al 40%, por la suma de U\$S 1.170,40 (dólares estadounidenses mil ciento setenta con 40/100), para cada una, por el período del 27 al 31 de octubre de 2022, los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.

3) El costo de los pasajes por los tramos Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, asciende a la suma de \$ 24.264 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos sesenta y cuatro) el que será imputado al objeto del gasto 232.



Ministerio
de Turismo

- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República